

Lunes, 27 de enero de 2025

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes Margen Izquierda Río Alagón

ANUNCIO. Convocatoria Junta General Ordinaria.

En cumplimiento con lo estipulado en las Ordenanzas, se convoca a todos/as los/as partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 2025, (miércoles) en el Salón de Actos de la Sala Verdugo, sita en la Calle Verdugo, s/n, Plasencia, a las 10:00 horas de la mañana en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta a las 10:30 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten sea cual fuere el número de asistentes:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria, celebradas el 05 de Marzo de 2024.
2. Memoria de actividades de la Junta de Gobierno en el año 2024.
3. Liquidación de la cuenta general del año 2024.
4. Proyecto de presupuesto para el año 2025. Aprobación de cuota ordinaria y de derramas A. XIII-4, S. IX-XI y S. XXI.
5. Acuerdo de reforma integral o traslado de sede social, acogido a posibles ayudas.
6. Ruegos y preguntas.

NOTA 1ª. El proyecto de presupuesto para 2025, la liquidación de cuentas de 2024 y la documentación estarán expuestos en las oficinas de la Comunidad a partir del día 14 de febrero. También podrán acceder a través de la página web:

www.regantesalagon.es

NOTA 2ª. Para poder asistir personalmente a la Asamblea será necesario presentar la tarjeta de asistencia. No obstante, se ruega a fin de garantizar la cabida de los/as asistentes, confirmarlo con la mayor antelación posible.



Lunes, 27 de enero de 2025

Conforme a lo establecido en el art. 51 las Ordenanzas, la tarjeta delegación, autorización o poder legal de representación, deberá presentarse para su comprobación y validación en las oficinas de la Comunidad antes de las 48 horas del día y hora en que se celebre la Asamblea (es decir, con anterioridad a las 10:00 horas del lunes 24 de Febrero).

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ORDENANZAS, SE ADVIERTE A LOS/AS PARTICIPES QUE TENGAN DEUDAS CONTRAIDAS CON LA COMUNIDAD POR CUOTAS O DERRAMAS O SANCIONES DEL JURADO DE RIEGOS QUE NO PODRÁN HACER USO DEL AGUA DE RIEGOS SI NO SON ABONADAS ANTES DEL INICIO DE LA PROXIMA CAMPAÑA.

Plasencia, 22 de enero de 2025

Manuel García Martín

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES

